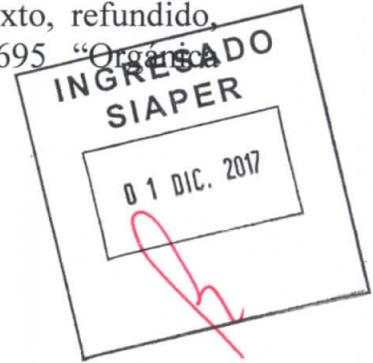


REF: AUTORIZA VIATICO Y CANCELACIÓN QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 23 de Noviembre de 2017.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto N°1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda, el D.F.L N° 1 – 19.704 que fija el texto, refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 “Organización Constitucional de Municipalidades”.



DECRETO ALCALDICIO N° 1917

1. AUTORIZASE, al Funcionario Sr. ENRIQUE PEREZ AGUILAR, Secretario Municipal, Grado 08° EMS, para realizar un cometido de trabajo, CON O SIN, derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: SANTIAGO, desde el día 23.11.17 hasta 26.11.17, según...de.. fecha.. respectivamente del... CON MOTIVO DE: ASISTIR A TALLER SOBRE DIAGNOSTICO NACIONAL – 2017, REALIZADO POR LA SUBDERE.

Movilización vehículo particular Patente JBWX-12 y bus.

2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Soledad Cardenas Gomez
SOLEDAD CARDENAS GOMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Luis Curumilla Sotomayor
LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE